

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## GRIEGO

## BACHILLERATO

2024/2025

---

### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

### CONCRECIÓN ANUAL

---

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA GRIEGO BACHILLERATO 2024/2025

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Padre Suárez está situado en un área urbana, en el Centro de la ciudad de Granada. Se ubica en un edificio centenario que data de comienzos del siglo XX y que es el máximo exponente en la ciudad del estilo modernista de principios de siglo. Con 175 años de historia, constituye un punto de referencia obligado en la cultura y el urbanismo de la ciudad de Granada. Por sus aulas pasaron ilustres granadinos y granadinas que han dejado huella en la historia, Asunción Linares, Elena Martín Vivaldi, Milagros Almenara Pérez, Ángel Ganivet, Federico García Lorca y Francisco Ayala, entre otros. Su antigüedad y valor arquitectónico es motivo de prestigio. En el edificio del Instituto Padre Suárez se mezclan elementos renacentistas, barrocos y modernistas, de gran belleza; armonización de funcionalidad y formalismo, ya que, a diferencia de otros institutos históricos cuyos edificios fueron antiguos palacios, casas señoriales o monasterios, el edificio del IES Padre Suárez fue construido ex profeso para su actividad académica. La fachada principal se organiza en un central, flanqueado por dos galerías alargadas que terminan en torreonales salientes de tres pisos. La escalera imperial, el salón de actos, la Biblioteca y el museo son espacios grandiosos que van en consonancia con la calidad arquitectónica. Por otra parte, esta realidad plantea algunas dificultades de organización docente. Indudablemente, hace un siglo, la enseñanza planteaba necesidades muy distintas a las actuales. Hoy necesitamos más aulas, renovación de la carpintería y los cerramientos exteriores que aíslen del frío y del ruido y un arreglo de la pista deportiva.

1.2. OFERTA EDUCATIVA La oferta educativa del Centro es la siguiente: 1º de E.S.O. .... 3 grupos 2º de E.S.O. .... 3 grupos 3º de E.S.O. .... 3 grupos 4º de E.S.O. .... 2 grupos

Nuestro alumnado sigue el Plan de Fomento del Plurilingüismo, siendo bilingüe en inglés en todas sus líneas. En 1º y 2º, tenemos grupos de apoyo para los alumnos/as con NEE., atendidos por una profesora de Pedagogía Terapéutica. En Bachillerato se imparten las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales. Tres grupos en primero y tres, en segundo. En enseñanza de adultos se imparten ESA I, II y Semipresencial. En Bachillerato de adultos se ofertan las mismas modalidades: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales. Dos grupos en primero y tres, en segundo. La oferta formativa se completa con un Ciclo formativo de grado medio de la familia profesional de Informática denominado ¿Sistemas Microinformáticos y Redes¿, en horario diurno y nocturno, y un Ciclo Formativo de Grado Superior de la misma familia profesional denominado ¿Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma¿. Una preocupación importante del profesorado del Centro es la atención a la diversidad. El Departamento de Orientación coordina las actuaciones del profesorado que ha de atender de forma continuada o puntualmente a estos alumnos, actuaciones que van desde el apoyo específico en los casos que es necesario hasta la elaboración e implementación de programas de adaptación curricular.

El I.E.S. Padre Suárez está situado en el Centro de la capital y recibe alumnado de procedencia sociocultural variada, con mayoría de alumnos de un ámbito socio cultural medio-alto, con expectativas de continuar una formación universitaria. No obstante, nuestro Centro no es ajeno a los cambios sociales y económicos que se están produciendo y afronta con sensibilidad integradora la realidad de un alumnado desfavorecido social y culturalmente al que atiende. El alumnado que se incorpora al Centro en 1º de ESO procede en su mayoría de los centros adscritos (C.E.I.P. Los Cármenes, Luis Rosales, Inmaculada del Triunfo, José Hurtado y San José de las Tablas) y en ellos se observa la heterogeneidad propia de las diferencias sociales de cada Centro. En Bachillerato hay un centro adscrito (Mercedarias), y existe una mayor diversidad geográfica en cuanto a la procedencia del alumnado pero se puede observar cierta homogeneidad en cuanto al nivel social y cultural de las familias ¿clase media urbana con expectativas de continuar estudios universitarios.

En el alumnado de Formación Profesional también se observa diversidad geográfica y en cuanto al nivel social y cultural de las familias suele ser medio-alto. En cuanto al alumnado de adultos hay que destacar el elevado índice de absentismo, consecuencia de las carencias formativas que arrastra y de la necesidad de compatibilizar estudio y trabajo. En cuanto a la procedencia del alumnado, podemos afirmar que actualmente están matriculados en el Centro alumnos de países europeos, americanos, africanos y asiáticos. Esta diversidad enriquece la formación integral de nuestros alumnos y no plantea problemas de convivencia.

### 2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Este curso académico 2024-2025 está compuesto por :

Eva María Fuentes Pérez, profesora de Griego, con destino definitivo en el centro desde el 2023 pasando a ser unipersonal, debido a que este año no hay horas de griego suficiente.

Las materias que han sido asignadas a este departamento y su tipología para el presente curso académico 2024-2025 son las que aparecen a continuación:

4º ESO : Latín

BACHILLERATO DIURNO: Latín I y Griego II y Latín II

BACHILLERATO NOCTURNO: Latín II

Con una carga total de 19 horas y 2 horas de Jefatura de Departamento.

No había programaciones de Latín de años anteriores.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

### 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

#### PENDIENTES:

Para aquellos alumnos pendientes se hará un seguimiento con los materiales subidos al Classroom. Con la observación y un examen que tendrá lugar a finales de Enero

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

